



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, CONTRATACION
DE BUS ,LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 3239 /

QUILLÓN, 27 MAY 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 21 Liceo Luis Cruz Martínez
2. Compra Ágil ID:4364-76-COT24 de fecha 19.04.2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12.12.2023, que aprueba Presupuesto del Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica n°21 contratación de bus para salida pedagógica
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "*Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma*".
- ❖ La solicitud ID 4364-76-COT24 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

SIN INFORMACION ALEX BARRIGA SALAZAR [REDACTED]	INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS SERVICIO DE TRANSPORTE VIGENCIA:19.05.2024	\$ 150.000 Monto total
GRANDE SOC. DE TRANSPORTES VALCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA [REDACTED]	INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS SE COTIZA LO SOLICITADO VIGENCIA:11.04.2024	\$ 99.995 Monto total
SI INFORMACION INGENIERIA GESTION DE COMPRAS GESCOM LIMITADA [REDACTED]	N INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS CUMPLE CON LO SOLICITADO VIGENCIA:20.05..2024.	\$ 386.750 Monto total

❖ Analizadas las ofertas, se adjudica al proveedor **ALEX BARRIGA SALAZAR RUT N° [REDACTED]** (Oferta N1) , por un total de **\$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos)**, por ser la oferta que cumple con lo solicitado por el establecimiento y al menor precio.

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **ALEX BARRIGA SALAZAR RUT N° [REDACTED]** por un total de **\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)**, monto iva incluido, contratación de bus ,salida pedagógica Liceo Luis Cruz Martínez.

2. AUTORIZÉSE, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. IMPÚTESE, el monto que genere la adquisición a cuenta 215.22.09.003. SEP del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
" por orden del alcalde"

OIG/NSCh/mvh.

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM